

Ibagué, 17 de octubre de 2024

Comunicado de prensa 2261

¡Atención! Este sábado 19 de octubre Infibagué tendrá atención al público

En noviembre y diciembre también habrá jornadas de trabajo especiales para atender a la comunidad.

Los ciudadanos que necesiten hacer algún trámite o solicitud por daños en el alumbrado público, despeje de luminarias, puestos en las plazas de mercado, entre otros, podrán acercarse a las instalaciones de Infibagué, durante este sábado 19 de octubre, en el horario de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde en jornada continua.

Esta atención especial se llevará a cabo en razón a darle cumplimiento al cronograma de reposición de tiempo por las festividades de fin de año. Así las cosas, los sábados 23 de noviembre y 14 de diciembre, también serán hábiles y habrá atención al público.

Es pertinente mencionar que el Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Público, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 preceptúa que al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

“En Infibagué organizamos un cronograma para que los ciudadanos no se vean afectados y por el contrario tengan habilitados unos sábados, días que habitualmente no tenemos atención al público para que se acerquen a nuestras oficinas ubicadas en la calle 60 con carrera Quinta, edificio CAMI Norte, barrio La Floresta; y puedan hacer todos sus trámites y solicitudes”, indicó Edilberto Pava, gerente de Infibagué.

Por otro lado, si los ciudadanos prefieren hacer las solicitudes virtuales, para reportar daños en el alumbrado pueden escribir a la línea WhatsApp 3174741611, o la línea telefónica 6082772348 ext. 110 y 111. Mientras que para podas pueden escribir al correo: correspondencia@infibague.gov.co.